



Maribel

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Hoja 1 de 2

L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Presente

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. FGE/DGA/SRM/OP/DA/1934/2022 y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2022; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$10,215.00 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$10,215.00	(Diez mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.)

Descripción
Materiales y útiles de oficina; Plantas de ornato; Materiales y suministros varios.

**FOLIO
2925C.**



**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

Subdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-308/2022
No. Oficio: FGE/DGA/SRF/1562/2022
Asunto: Disponibilidad presupuestal
Xalapa, Ver., a 28 de noviembre de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Hoja 2 de 2


Código	Importe
401A06100-122-25-E2-05-21100001-110122-1	1,325.00
401A06100-122-25-E2-05-24800001-110122-1	3,890.00
401A06100-122-25-E2-05-29900001-110122-1	5,000.00
Total	\$10,215.00

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

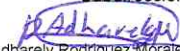


L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros



C.P.A. Claudia Elizabeth Vera Rivas
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C. c. p. L. C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.- Para su conocimiento.- Presente.



Adharelly Rodríguez Morales
Elaboró

Maribel



Subdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-335/2022
No. Oficio: FGE/DGA/SRF/1638/2022
Asunto: Disponibilidad presupuestal
Xalapa, Ver., a 14 de diciembre de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Hoja 1 de 2

L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Presente

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/DA/2129/2022** y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2022; 300 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)** e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$108,744.59 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

M

Folio 3233c

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
14 DIC 2022
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Importe	
\$108,744.59	(Ciento ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 59/100 M.N.)

Descripción
Materiales y útiles de oficina; Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias; Madera y productos de madera; Artículos metálicos para la construcción; Plantas de ornato; Refacciones, accesorios y herramientas; refacciones y accesorios menores para equipo de transporte; Materiales y suministros varios.

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

Subdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-335/2022
No. Oficio: FGE/DGA/SRF/1638/2022
Asunto: Disponibilidad presupuestal
Xalapa, Ver., a 14 de diciembre de 2022


"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-25-E2-05-21100001-110122-1	1,248.86
401A06100-122-25-E2-05-22100004-110122-1	622.00
401A06100-122-25-E2-05-24400001-110122-1	17,576.59
401A06100-122-25-E2-05-24700001-110122-1	1,392.73
401A06100-122-25-E2-05-24800001-110122-1	220.00
401A06100-122-25-E2-05-29100001-110122-1	1,084.84
401A06100-122-25-E2-05-29600002-110122-1	83,520.00
401A06100-122-25-E2-05-29900001-110122-1	3,079.57
Total	\$108,744.59

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.


L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


C.P.A. Claudia Elizabeth Vera Rivas
Jefa del Departamento de Control Presupuestal